

Pereira, 26 de noviembre de 2014.

Doctora,
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ.
Secretaria Municipal de Educación.
Pereira.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 44839-2014
Fecha: 2014-11-26 10:42:42
Recibido por: JISE GONZALEZ
Destino: EQUIPO DE TRABAJO
Anexo: 7 + FAX

ASUNTO. Solicitud de traslado.

Cordial saludo;

De la manera más respetuosa me dirijo a ese despacho para que considere la posibilidad de un traslado a la ciudad de Pereira por la necesidad de reubicación laboral a esa entidad territorial por las razones personales, familiares y laborales que a continuación le expreso:

1. Mi calidad de cabeza de hogar y única responsable económicamente de la educación de mi hijo Andrés Felipe Nieto Londoño, quien en la actualidad se encuentra estudiando Fisioterapia en la Fundación Andina (Ver anexos).
2. Los costos alimentación y sostenimiento de dos (2) viviendas, la mía en la ciudad de Armenia, lugar donde cumplo funciones como docente del Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental del 1278 con Grado 2B en el escalafón y vinculación laboral de la Secretaría de Educación Municipal y la de él, Pereira donde por su condición de estudiante y deportista (triatleta) cumple compromisos académicos y entrenamientos físicos con horarios que hacen imposible su regreso diario a Armenia. Costos que cubro con mi único ingreso, salario.
3. La gratitud que me une a Pereira, a los pereiranos y al departamento de Risaralda por la magníficas oportunidades que me brindo de seis (6) años de experiencia laboral en el Inem "Felipe Pérez" (1982 - 1988) y de hacer parte del equipo organizador de las primeras olimpiadas departamentales de Biología y Química.
4. La visión de progreso e innovación de los pereiranos con quienes tengo gran identidad y a través de esa secretaria estoy dispuesta a compartir y avanzar en la construcción de metodologías alternativas de aprendizaje como es la implementación del método científico como estrategia pedagógica para el desarrollo de las inteligencias múltiples y exitosas y lúdicas en el área de las Ciencias Sociales, con cuatro (4) años de validación.

Con sentimiento de gratitud;

Patricia Londoño G

Patricia Londoño Guzmán.
Carrera 19 No. 36 Norte - 44. Casa 34.
Armenia, Quindío.
Móvil. 3113718021.
Correo electrónico nllond7@yahoo.es
Anexo Fotocopias: Registro Civil; Acta de Defunción y Matrícula Fundación Andina.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



Se encuentra en el
Ministerio y Registro

REGISTRO DE MATRIMONIOS

1163373

FECHA EN QUE SE FIRMÓ ESTE DOCUMENTO
 Día: 21 Mes: DICIEMBRE Año: 1999

OFICINA DE REGISTRO: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE AMBUCO - 5001
 Municipio y Departamento: AMBUCO - AMBUCO

DATOS DEL MATRIMONIO
 Lugar de celebración: COLOMBIA - QUINDÍ - ARMENA
 Tipo de matrimonio: Civil Religioso
 Lugar de celebración: Parroquia de Espírita Santo - Páramo Beltrando Giraldo
 Fecha: 17 Junio - 1999

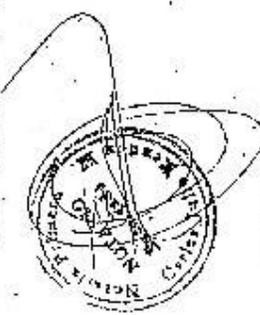
DATOS DEL CONTRAYENTE
 Nombre: NIETO ESPEDO PAINE
 Fecha de nacimiento: 05 Enero - 1964
 Lugar de nacimiento: 79.713.479 de Bogotá
 Estado civil: Soltero Casado Viudo Separado

DATOS DEL CONTRAYENTE
 Nombre: LONDÑO SUZMAN PATRICIA
 Fecha de nacimiento: 11 Mayo - 1958
 Lugar de nacimiento: 24.487.141 de Armenia
 Estado civil: Soltera Casada Viuda Separada

PADRES DEL CONTRAYENTE
 Nombre y apellido del padre: ALVARO NIETO LICIA ESPEDO
 Nombre y apellido de la madre: EVER LONDÑO SOLEDAD SUZMAN

DENUNCIANTE
 Nombre y apellido: PATRICIA LONDÑO SUZMAN
 Lugar de nacimiento: C.C. # 24.487.141 de Armenia Q.

Acto de matrimonio celebrado en fecha 17 de Junio de 1999 en la Parroquia de Espírita Santo, Páramo Beltrando Giraldo, Municipio de Ambuco, Departamento de Ambuco.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 NOTARÍA PÚBLICA DE ARMENIA
 Este documento es copia auténtica de
 De su original que se encuentra en los libros de
 Inscripciones y tiene plena vigencia.
 Armenia, 31 OCT 2000
 GILBERTO ARISTIZABAL DELAIG
 Notario Público de Armenia



Matrícula General

ANDRÉS FELIPE NIETO LONDOÑO
CRA 19 36 NORTE 44 GEISEMANI CASA 34
TELÉFONO 312274477
ARMENIA

RECIBO DE MATRÍCULA No. 115-227615
PREGRADO DE
FISIOTERAPIA

PERÍODO	MES	GRADO	SEMESTRE	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	RESPONSABLE	
2017	CS	3o	2017	ANDRÉS FELIPE NIETO LONDOÑO	CC 105402 SIM ANDRÉS FELIPE NIETO LONDOÑO	
		CONCEPTO		BASE DE CÁLCULO	UNIDADES	VALOR
		MATRÍCULA ORDINARIA		3.236.000.00	1.00	3.236.000.00
		DIFERENCIAL POR COMPLETAR ANOS		5.000.000	1.70	8.500.000.00
		VALOR A PAGAR		8.736.000.00	1.70 FESOS	1.572.000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN						3.217.000.00
TOTAL A PAGAR HASTA 20160909						3.217.000.00

Para dar efecto al pago de la matrícula financiera y haga entrega de los documentos requeridos para la legalización de su matrícula académica en el área de admisión, usted adquiere su calidad de alumno y acepta y conoce las condiciones académicas en el Reglamento del Área de Vigencia.

Aplica para estudiantes nuevos

Para efectos de pago de matrícula el estudiante se hace responsable de la deuda por los arts. 144, no. 76-36 primer párrafo, Código de Comercio.





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de noviembre de 2014	Número de radicado:	44839
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	PATRICIA LONDOÑO GUZMAN		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE TRASLADO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3 ANEXOS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

